



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991.


En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la transferencia del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de maestranza y de servicio- con su actual titular señor ERGASTO JUSTO GALARRAGA de la Intendencia del Palacio de Justicia, a la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Arquitectura-.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LETE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION